COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 02/18
CONTRATO Nº 67/17

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL-.

ID Nº 330.420

SUSCRIPTO ENTRE EL COMANDO LOGISTICO CON LA EMPRESA COMVENCE S.A.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
DISERINTE:

2018

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA DE AMPLIACION Nº 02/18

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 67/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"PLURIANUAL – ID N° 330.420"

Por el presente documento **la UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, representado en este acto por el Sr Director del Centro Financiero Nº 5 **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** nombrado por Orden General Nº 312 del FF.MM. de fecha 10 de noviembre de 2016 y autorizado por la Resolución Nº 171 de fecha….. de noviembre del corriente, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369,** por una parte y por otra parte la firma **COMVENCE S.A., RUC Nº: 80028982-0** domiciliada en la Calle Cacique Cará Cará 828 c/ Pycazú, en la ciudad de Asunción-República del Paraguay , Teléfono **Nº 021-510471/520211,** representado en este acto por el Sr. **LUIS ROQUE POMATA**, (Presidente) con Cédula de Identidad **N° 298.794,** denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente **Adenda de Ampliación al CONTRATO correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/17** para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"– ID N° 330.420**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. CLAUSULA PRIMERA

"DOCUMENTOS DE LA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" Art Nº 63 de la Ley 2015/03.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DIRECCION COMANDO LOGISTICO

a) Resolución Nº 76 del Comando Logístico de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se adjudica la **Licitación Pública Nacional Nº 02/17** para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"** y autoriza la suscripción del contrato.
b) Contrato Nº 61/17 de provisión de **Adquisición de Productos Alimenticios-** de fecha 23 de junio de 2017. El presente texto de Convenio Modificatorio de Adenda de Ampliación al Contrato.
c) La oferta y demás documentos enviados por el oferente.
d) Nota de solicitud de modificación de la Institución solicitante (DISERINTE) Nº 617/17.
e) Informe Nº 30/17 de la Unidad Operativa de Contratación Nº 5.
f) Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Presupuesto del Centro Financiero Nº 5.
g) Dictamen Nº 176/17 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5.
h) Informe Nº 214/17 de la Auditoria Interna del Centro Financiero Nº 5.
i) Nota Remitida por la UOC Nº 5 a la empresa donde solicita conformidad para formalizar el convenio de la Adenda de Ampliación y la contestación de conformidad por parte de la empresa afectada.
j) Resolución Nº 171/17 del Comando Logístico de fecha …..de noviembre de 2017, que autoriza el presente Convenio Modificatorio de la Adenda de Ampliación del Contrato.
k) Notificación al oferente.
l) Nota de solicitud de ampliación de la Institución solicitante (DISERINTE) Nº 353/17.
m) Informe Nº 34./18 de la Unidad Operativa de Contratación Nº 5.
n) Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Presupuesto del Centro Financiero Nº 5.
o) Dictamen Nº 149./18 del Departamento Jurídico del Centro Financiero Nº 5.
p) Informe Nº 145/18 del Departamento de Control Interno del Centro Financiero Nº 5.
q) Informe Nº 77./18 de la Auditoria Interna del Comando Logistico.
r) Nota Remitida por la UOC Nº 5 a la empresa donde solicita conformidad para formalizar el convenio de la Adenda de Ampliación y la contestación de conformidad por parte de la empresa afectada.
s) Resolución Nº 64./18 del Comando Logístico de fecha 06 de Agosto de 2018, que autoriza el presente Convenio Modificatorio de la Adenda de Ampliación del Contrato.
t) Notificación al oferente.

COMVENCE S.A.

R/G

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.----------

En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.----------
Si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contraponen a las condiciones establecidas en el PBC y el Contrato, no serán de ningún valor.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE 38 POROTO SAN FRANCISCO											
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD 2018	AMPLIACION Hasta el 20 % de la cantidad Adj (hasta 6.200)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL 2018
38	50221101-011	Poroto San Francisco	Serán proveidos en bolsas como mínimo de 5 Kilos, enteros, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos , cascaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, los envases deben contener impresa la marca registrada, la habilitación del INAM R.E., fecha de Vencimiento, lote Nº	KILOS	en bolsas	31.000	6.200	DELICE	NACIONAL	6.400	39.680.000

LOTE 42 ARROZ											
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD 2018	AMPLIACION Hasta el 20 % de la cantidad Adj (hasta 11.200)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL 2018
42	50221101-001	Arroz	Serán proveidos en bolsas como mínimo de 5 kilos. Con de denominación de "Arroz Tipo I" (Grano entero de Oriza Sativa),. El producto deberá corresponder a la caracteristica del "Arroz Largo Fino Tipo I", no se aceptarán arrocillos. Serán uniformes por cada partida y enteros, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cascáras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM , R.E. , R.S.P.A., fecha de Vencimiento, lote Nº etc.	KILOS	en bolsas	56.000	9.000	DELICE	NACIONAL	2.690	24.210.000

LOTE 44 AZUCAR											
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD 2018	AMPLIACION Hasta el 20 % de la cantidad Adj (hasta 19.000)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL 2018
44	50161509-002	AZUCAR	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, envasadas en bolsas blancas, sanas y nuevas de 1er uso, de 50 kilos cada una, con la marca contratada en cada bolsa. Deberá llevar impresa en los envases información nutricional correspondiente, composisión, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, lote Nº, la habilitación correspondiente para su comercialización en el MERCOSUR, la habilitación correspondiente del INAM, el R.E. y R.S.P.A.	KILOS	en bolsas	95.000	15.000	DELICE	NACIONAL	6.900	103.500.000

LOTE 72 LECHE LIQUIDA											
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD 2018	AMPLIACION Hasta el 20 % de la cantidad Adj (hasta 16.400)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL 2018
72	50132702-011	Leche entera liquida	Será proveida leche entera pasteurizada UAT de larga vida en envase de Tetra Pack de 1 litro, aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación del SENACSA, habilitación del INAM con su R.E. y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 6 MESES DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	LITROS	en envaces tetrapack	82.000	15.000	LOS COLONOS	NACIONAL	4.530	67.950.000

MONTO TOTAL	235.340.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO N° 5 DIRECCION COMANDO LOGISTICO

COMERCE S.A.

El monto total ampliada asciende a la suma de: **Gs: 235.340.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL).-**

Año	T. P.	PROG.	SUB PROG	PROY.	O.G.	F.F.	O.F.	DEPART.	MONTO TOTAL
2018	2	007	08	00	310	10	1	99	Gs: **235.340.000-**
TOTAL									**Gs: 235.340.000-**

Observación: Se amplía hasta el (20 %) el veinte por ciento permitido del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes es igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.----------

CLAUSULA TERCERA:
VIGENCIA DE LA ADENDA.
El plazo de vigencia de la presente Adenda es desde la firma del mismo hasta el **cumplimiento total de sus obligaciones**.----------

CLAUSULA CUARTA:
Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.----------

CLAUSULA QUINTA:
Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 61, celebrado el 23 de junio de 2017 y sus respectivas Adendas, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscribe en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..8...días del mes de Agosto de 2018.----------

LUIS ROQUE POMATA
PRESIDENTE
C.I. 298.794
PROVEEDOR

COMVENCE S.A.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM- Dtor CF Nº 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE

R/G